

te la cantidad de mil seiscientas ochenta y cinco pesetas, para cubrir a su paso, por una de las calles del pueblo de Benicaján, el braral del Merlo, con objeto de evitar el constante peligro que dicho cauce ocasiona a los vecinos próximos, y en especial para el paso de las criaturas.

Para a la Comisión una instancia de D. Ricardo Ruizperex, solicitando en nombre de la Exma Señora Condessa viuda de Almodovar, se haga una escollera de cien metros de longitud, en el Rio, junto a una finca de su representada, situada en el prago "Rincon del Gallego", con objeto de restablecer el camino que conduce a Alquerias, acordó el Ayuntamiento pase a la Comisión de Policia Rural, a los efectos que estime procedentes.

Se dio lectura a una instancia de Juan Ballester Cayuela, con la pretension de que se autorice a una Comisión para que en union de su Abogado Don Juan de Dios de Cairada y el Procurador Don Andres Gabardo, examinen los antecedentes que obran en los autos de demanda contencioso-administrativa, por virtud de contrato de arrendamiento de arbitrios Municipales en el año mil ochocientos noventa y uno, y en vista de ellos, y de los que existan en estas oficinas, estudien unas bases para llegar a una transaccion, acordó el Ayuntamiento pase la instancia a la Comisión de Hacienda, asociada de los Concejales Letrados y Procuradores Sindicos.

Se autoriza al Depositario de fondos para presentar en la Delegacion de Villay Boi, Depositario de estos fondos Municipales

